# Relaciones cívico-militares en Colombia: apuntes para un estado del arte

Oscar David Andrade Becerra\*

### Resumen

El presente artículo se propone perfilar un estado del arte de las relaciones cívico-militares en Colombia. A partir de la revisión de literatura sobre el tema, se identificaron cuatro grandes ejes analíticos: construcción histórica, conflicto armado, estudios comparativos y visión de los militares. En cada uno de estos campos se identifican los consensos y los debates que diferentes autores han planteado respecto a la relación histórica entre el poder militar y el poder civil en el país. En el último apartado se recogen los principales hallazgos de cada uno de los ejes temáticos, se esgrimen algunos comentarios críticos sobre la forma como el tema ha sido trabajado por la literatura y se proponen algunas líneas de investigación sobre las relaciones civiles-militares en Colombia.

Palabras clave: relaciones cívico-militares, Colombia, Fuerzas Armadas, poder civil.

### Abstract

The present article aims to elaborate a state of art on civil-military relations in Colombia. The approaches of the literature are organized around four main analytical subjects:

<sup>\*</sup> Investigador Observatorio de Construcción de Paz, Universidad Jorge Tadeo Lozano. Correo electrónico: oscardab1@gmail.com

historical construction, armed conflict, comparative studies and military conception. In each of these fields, consensus and debates that different authors have proposed about the historical relationship between the military and civilian authority in the country are identified. The final section contains the main findings of each of the themes, raises some critical comments about the way the issue has been worked by the literature, and suggests some lines of research on civil-military relations in Colombia.

Key words: civil-military relations, Colombia, armed forces, civil power.

# Introducción

Para cualquier República contemporánea, el balance de poder entre las autoridades civiles y el estamento militar es un factor crucial, pues tiene incidencia directa sobre la forma del régimen político, el modelo de desarrollo, la relación del Estado con la ciudadanía e incluso sobre las relaciones internacionales. Según la tradicional formulación de Hermann Oehling (1967), la primera posibilidad es que dicho balance se incline a favor de una autoridad civil legítima, que posee la exclusividad de la toma de decisiones y garantiza la sumisión total e incondicional del poder militar. Desde esta modalidad, la labor de las Fuerzas Armadas se limita a la defensa de la sociedad contra cualquier ataque exterior y al apoyo al mantenimiento del orden público interno; asimismo, carecen de un estatuto jurídico especial (o es muy limitado) y se encuentran sometidas a los tribunales ordinarios.

Por el contrario, cuando el control es asumido por el poder militar, las Fuerzas Armadas dejan de constituir un instrumento pasivo y pasan a desempeñar un papel protagónico dentro de la política de una sociedad determinada, regulando directamente los asuntos políticos y económicos o influenciando las decisiones que toman las autoridades civiles en esos ámbitos. Es importante anotar que la primacía de los militares en esta modalidad de control no se debe solamente al poderío armado, sino también el ascendiente que la misma sociedad le reconoce a las Fuerzas Armadas (Gutiérrez, 2002).

Dado que es bastante común que la obtención del poder por parte de los militares resulte en la instauración de regímenes autoritarios, los mecanismos para asegurar el predominio civil deben ser una preocupación de primer orden para los regímenes democráticos. Con esa premisa, Samuel Huntington (1957) distingue dos tipos de control: objetivo y subjetivo. En el primero, los poderes civiles procuran profesionalizar a los cuadros militares con el fin de abrirles un nicho de acción independiente de la política, mientras que el segundo pretende domeñar a los militares estableciendo restricciones legales e institucionales a su autonomía, inculcando en ellos una conciencia política civilista o controlándolos desde adentro a través de élites trasplantadas. Según Huntington, es preferible que los militares estén sujetos al control objetivo, pues así no solo respetan los límites de la política democrática sino que también son más eficientes en el combate.

En oposición a esta perspectiva, autores como Morris Janowitz (1960), Charles Moskos (1977), Peter Feaver y Erika Seeler (2009) argumentan que el profesionalismo militar no es la fórmula infalible para garantizar el control civil y el gobierno constitucional, pues no necesariamente vuelve a los militares políticamente estériles o neutrales. Por más profesionales que sean, aquellos se encuentran en una permanente tensión entre proteger al sistema político de sus enemigos y, al mismo tiempo, satisfacer sus intereses particulares sin destruir a la sociedad que pretenden proteger al utilizar el poder coercitivo que ella misma les ha otorgado.

En segundo lugar, arguyen que desde la década de los sesenta del siglo XX las fuerzas castrenses iniciaron una profunda transformación, dejando de ser una institución legitimada por valores y normas para convertirse en una ocupación dinamizada en términos de mercado. Este cambio no solo ocasionó una convergencia entre los modelos de gestión de los militares y las organizaciones civiles, sino que apuntaló el hecho de que el profesionalismo no tiene porqué provocar una divergencia entre los valores civiles y militares. Y en tercer lugar, las transformaciones de la guerra han debilitado la frontera entre la organización castrense y el estamento civil, pues las nuevas amenazas, como las armas nucleares y biológicas, requieren el trabajo conjunto del personal civil especializado y los técnicos militares.

Estos diferentes modelos teóricos han originado dos enfoques divergentes a la hora de analizar las relaciones cívico militares. El primero reivindica las marcadas diferencias existentes entre la mentalidad militar y la civil, y la idea de que la profesionalización castrense debe ser una preocupación crucial de los poderes civiles en los Estados liberales, pues evita que los militares se involucren en política. El segundo rescata la idea de que los militares y las élites civiles comparten valores, orígenes sociales y modos de vida, de tal manera que son la participación cívica y la cultura ciudadana, y no la simple profesionalización, las que garantizan el control civil.

Empero, las anteriores perspectivas no se adentran en el tema de las relaciones cívicomilitares en tiempos de guerra, lo cual ha dado lugar a muchos análisis críticos. Por ejemplo, Samuel Finer (1962) sostiene que, en el contexto de una guerra, las graves consecuencias materiales, la polarización de los sectores de la sociedad civil y el miedo (que aumenta
la admiración por la pericia militar) inducen la falta de control efectivo sobre los militares
por parte de las autoridades civiles. Más globalmente, el autor afirma que los "enfoques
clásicos" subestiman seriamente el problema del control civil, pues al estar dotados con las
ventajas del armamento, el mando centralizado, la jerarquía, la disciplina y la cohesión, y
encarnar virtudes atractivas para la ciudadanía (por ejemplo el arrojo y el patriotismo), las
Fuerzas Militares pueden resistir la sumisión. En pocas palabras, Finer (1962) asevera que
una interpretación demasiado estrecha del control civil, entendido como simple subordinación formal de los militares ante las autoridades civiles, podría subestimar la dificultad
para controlar el uso del poder coercitivo en tiempos de guerra.

Ahora bien, aunque también tienen en cuenta la variable de la guerra, otras perspectivas son menos suspicaces acerca del poder militar en ese escenario. Por ejemplo, Eliot Cohen (2002) expone que la victoria depende en gran medida de la cooperación entre militares y civiles (gobernantes y expertos), por lo que los militares no siempre pueden adjudicarse exclusivamente el manejo de los asuntos relacionados con el conflicto ni tienen un margen de maniobra ilimitado.

A la luz de estos acercamientos teóricos, Colombia es un caso sumamente interesante en materia de relaciones cívico militares. El país exhibe la paradoja de tener un aparato militar súper desarrollado, debido a los rigores de un largo conflicto armado interno y otros estallidos previos de violencia política, y al mismo tiempo ser relativamente ajeno a las dictaduras, los golpes de Estado y, en general, la injerencia directa de los militares en el ámbito político. Esta particularidad ha hecho que numerosos académicos, analistas políticos, e incluso los propios militares, hayan intentado describir y estudiar los factores que explican esa configuración de las interacciones entre el estamento castrense y los poderes civiles.

Una revisión general de esas disertaciones permite registrar cuatro grandes ejes analíticos de las relaciones cívico-militares en Colombia: construcción histórica, conflicto armado, estudios comparativos y visión de los militares. En cada uno de estos campos se identifican los consensos y los debates que diferentes autores han planteado sobre el tema. Posteriormente se recogen los principales hallazgos de cada uno de los ejes temáticos, se plantean algunos comentarios críticos sobre la forma como el tema ha sido trabajado por la literatura y se proponen algunas líneas de investigación sobre las relaciones civiles-militares en Colombia.

### 1. Construcción histórica

La caracterización de las relaciones cívico-militares en Colombia ha tenido un marcado componente histórico, el cual se ha trabajado en dos ámbitos: nacional, en el cual se evalúan los procesos político-administrativos endógenos del país que han dado forma a las relaciones entre civiles y militares; e internacional, en el que se examinan los procesos externos que han tenido influencia en dichas interacciones.

### 1.1. Factores nacionales

# 1.1.1. Debilidad estatal y rezago militar

En Colombia, las iniciativas de modernización y profesionalización de las Fuerzas Armadas se han dado en el marco de un Estado frágil; ciertamente, elementos como la debilidad institucional, la jurisdicción limitada y la carencia de recursos, sumergieron a la

nación en permanentes problemas de estabilidad que de modo inevitable obstaculizaron la construcción del Estado en general y de las Fuerzas Armadas en particular. Esto ha tenido un corolario fundamental: el rezagado desarrollo militar limitó significativamente la posibilidad de los militares de convertirse en un factor de poder autónomo que disputara la autoridad civil.

Román Ortiz (2005) identifica algunos de esos componentes que lastraron de modo determinante el desarrollo militar. El primero es la fragmentación geográfica y cultural. La gran extensión del país y su abrupta topografía favorecieron la generación de intensas identidades regionales, sustentadas sobre bases económicas autónomas, que instauraron fuertes dificultades para adelantar los procesos de centralización política y construcción de una red burocrática, imprescindibles para la construcción del Estado. Sobre este escenario se desarrolló una cadena de fuertes conflictos políticos que cuestionaron sistemáticamente la legitimidad de las instituciones republicanas, evitaron la cristalización de la identidad nacional, alimentaron la crispación permanente del clima social y consumieron un enorme volumen de recursos.

El segundo son las economías paralelas, las cuales dotaron a los actores no estatales con los recursos suficientes para enfrentarse con el Estado. Durante el siglo XIX, la competición por el poder tuvo como protagonistas a caudillos capaces de combinar influencia política, fuerza militar y medios financieros. Con el cambio de centenario, el protagonismo en las confrontaciones internas pasó a actores como las guerrillas y los paramilitares, que si bien no disponían de una base económica propia, demostraron una gran capacidad para asociarse a actividades económicas legales (por ejemplo la extracción de esmeraldas) e ilegales (principalmente el narcotráfico), que les permitieron financiar el esfuerzo bélico.

# 1.1.2. Transformaciones del Estado y reformas militares

En el marco de la debilidad estructural, el Estado colombiano fue alcanzando mayores niveles de solidez con el paso de los años, que se tradujeron en puntos de cualificación de las Fuerzas Armadas. A grandes rasgos, pueden distinguirse cinco de ellos: a) la posindependencia y el fraccionalismo de las guerras civiles del siglo XIX; b) el momento embrionario de la primera mitad del siglo XX; c) el periodo de la Violencia y el Frente Nacional a mediados del siglo XX; d) el perfilamiento contrainsurgente (heredado de la fase anterior y profundizado en la década de 1960), y e) la profesionalización moderna de finales del siglo XX y principios del XXI (Bermúdez, 1992; Cabrera, 2005; Cotino, 2007; Dávila, 1999; Deas, 2003; Hartlyn, 1984; Leal, 2006; Nieto, 2004; Palacios, 2003; Pizarro, 1987, 1988; Rangel, 1999; Vargas y Patiño, 2006; Vélez y Atehortúa, 1994).

La primera parte del siglo XIX es tratada muy marginalmente en la literatura, y el grueso de los esfuerzos analíticos se concentran en el periodo comprendido entre la instauración de la Regeneración y finales del siglo XX. Entre las postrimerías del siglo XIX, y las dos primeras décadas del XX, se emprendieron las primeras iniciativas de institucionalización y

profesionalización de las Fuerzas Militares: la Constitución de 1886 trazó las disposiciones iniciales para la conformación de un Ejército y una Policía nacionales y el gobierno de Rafael Reyes (1904-1909) acompañó la reconstrucción posterior a la Guerra de los Mil Días con una serie de medidas para profesionalizar y despolitizar las Fuerzas Armadas, como la reducción de su tamaño para hacerlas más operativas y el establecimiento de los fundamentos del sistema de educación militar. Este esfuerzo fue continuado por la presidencia de Carlos Restrepo entre 1910-1914.

Con el advenimiento de la República Conservadora (1918-1930), los intentos de avanzar hacia la conformación de unas Fuerzas Armadas profesionales se vieron obstaculizados por la tendencia a la utilización de las mismas, por parte del gobierno de turno, para controlar la protesta social. Durante la República Liberal (1930-1946) hubo nuevos intentos de propiciar la modernización de las Fuerzas Armadas, pero también para politizarlas y adscribirlas al partido; asimismo, los liberales trataron de instrumentalizar a la Policía y utilizarla como contrapeso frente al Ejército. Esto, sumado al debate entre los gobiernos y la cúpula militar acerca de la función que debía cumplir el Ejército, desencadenó fuertes tensiones entre el poder civil y el militar que se manifestaron incluso en intenciones golpistas.

En el periodo de la Violencia es cuando más se enturbiaron las relaciones entre civiles y militares: la politización de la fuerza pública se hizo evidente en el involucramiento directo de esta —mucho más acentuado en la Policía que en el Ejército— en las masacres, saqueos y demás crímenes. Esto no solo complicó su relación con las autoridades civiles, sino que los abusos contra la población civil degeneraron en la percepción de las Fuerzas Armadas como una entidad agresiva y parcializada. La violencia partidista y el surgimiento de las guerrillas liberales comenzaron a perfilar a las Fuerzas Armadas hacia la guerra irregular y sentaron las bases de un fenómeno trascendental para la evolución de las relaciones cívico-militares en Colombia: la autonomización de las Fuerzas Armadas en el manejo del orden público y el distanciamiento de los sectores civiles de esos temas.

El Frente Nacional es un punto de inflexión cardinal, pues a raíz de la experiencia del gobierno militar de Rojas Pinilla se hizo necesario clarificar los ámbitos de acción de cada una de las instancias en aras de evitar potenciales conflictos. En ese marco, un hecho significativo es el famoso discurso pronunciado por Alberto Lleras en el Teatro Patria en 1958, en el cual habrían de pactarse los lineamientos que seguirían las relaciones cívicomilitares en el país durante las siguientes décadas. La "doctrina Lleras" postulaba dos parámetros sencillos que regirían las relaciones entre el gobierno y las Fuerzas Armadas: la inconveniencia de la participación de los militares en política y, en contraprestación, la aceptación de que los civiles no debían incidir en los asuntos concernientes a las instituciones militares.

El alcance de la doctrina Lleras ha sido objeto de debate. Para algunos enfoques (provenientes en general del ámbito propiamente académico), fue un punto de giro en cuanto a la autonomía de las Fuerzas Militares (Dávila, 1998; Gallón, 1983; Leal, 1984, 1994;

Pardo, 2003; Pizarro, 1987, 1988). Según estas perspectivas, factores como la dictadura militar —que dejó como legado la presencia significativa de las instituciones armadas (en particular el Ejército) en el Estado colombiano— y la emergencia de nuevas amenazas interiores (insurgencia, narcotráfico), tuvieron como corolario un mayor protagonismo político de las Fuerzas Armadas.

En ese sentido, pese a la debilidad institucional, la precariedad de sus recursos y la deficiente presencia nacional, las Fuerzas armadas comenzaron a tener un campo autónomo de acción en el manejo del orden público interno y a gozar de una creciente valoración de su importancia. Mientras tanto, el resto del Estado y la sociedad renunciaron a participar en la definición de las políticas de seguridad y defensa, lo cual ha sido contraproducente en el largo plazo.

Por el contrario, otros puntos de vista (en ocasiones provenientes directamente de la oficialidad en retiro) reniegan de la supuesta autonomía conseguida por los militares durante esos años (por ejemplo, Dávila, 1998; Deas, 2003; Salcedo, 1999; Valencia, 1992). Si bien coinciden en que el nuevo escenario estratégico de mediados del siglo XX proporcionó a las Fuerzas Armadas razones para demandar mayores cuotas de poder político y recursos, sostienen que en realidad la autonomía militar es una apariencia. En esta visión, los militares jamás fueron con plenitud independientes en el manejo de los recursos ni las operaciones; además, en coyunturas concretas como las negociaciones con las guerrillas, se demostró siempre la supremacía del poder civil.

Estas visiones remarcan la debilidad estructural de las instituciones armadas y el profesionalismo de las mismas, lo cual se traduce en la subordinación a las autoridades civiles y las instituciones democráticas; aún más, afirman que su inmersión en el conflicto es inercial e involuntario y obedece a la delegación directa de esas mismas autoridades. Pese a lo anterior, este enfoque también coincide en aseverar que durante varias décadas la doctrina se interpretó exegéticamente, haciendo que las relaciones entre civiles y militares estuvieran marcadas por la indiferencia de los primeros respecto a los temas castrenses.

Durante el decenio de los ochenta, las sucesivas administraciones oscilarían en términos de las relaciones entre civiles y militares. En el gobierno de Turbay Ayala (1978-1982), de la mano de la promulgación del Estatuto de Seguridad (decreto legislativo 1923/1978), las instituciones militares ampliarían su autonomía en el manejo de los asuntos de orden público y complicarían su relación con algunos sectores de la sociedad civil debido a los altos niveles de arbitrariedad y coerción. El presidente Belisario Betancur (1982-1986) trató de mitigar la autonomía castrense —para lo cual tomó medidas para fortalecer las Fuerzas Armadas diferentes al Ejército— e inició la búsqueda de una salida negociada al conflicto, lo cual generó fuertes tensiones entre las autoridades civiles y militares.

Interesada en negociar con varios grupos guerrilleros e incorporarlos al proceso político, la administración de Virgilio Barco (1986-1990) pasó a una concepción que privilegiaría la responsabilidad civil en el manejo del orden público. Durante esta etapa, las

relaciones entre el Ejecutivo y el estamento militar fueron mucho menos traumáticas que en el gobierno de Betancur, combinando medidas de fortalecimiento militar con reformas para reducir las prebendas castrenses e incrementar el involucramiento de los civiles en la gestión de los temas de seguridad y defensa (Cepeda, 2003; Vargas y Patiño, 2006).

En la década del noventa hubo un nuevo punto de inflexión, caracterizado por la creciente injerencia civil en los temas de la defensa y seguridad nacional y por los esfuerzos emprendidos para limitar la autonomía militar y reforzar el control civil sobre las Fuerzas Armadas. Debido al deterioro del orden público, los sucesivos presidentes demostraron un creciente interés por mantener un estrecho control sobre las estrategias aplicadas para confrontar las amenazas a la seguridad interior por parte de los aparatos de seguridad. Con ese objetivo, y de la mano de la nueva Constitución promulgada en 1991, se fomentaron sendas reformas en la estructura del Estado¹, que fueron complementadas con medidas políticas (un civil fue nombrado como ministro de Defensa)², judiciales y jurisprudenciales que clarificaron las relaciones cívico-militares en el marco de la supremacía civil y del respeto a la Constitución, en consonancia con la doctrina contemporánea y los convenios y tratados internacionales pertinentes (Pardo, 2003).

Por otro lado, las reformas neoliberales impusieron restricciones adicionales sobre el margen de independencia de las Fuerzas Armadas a la hora de dirigir la política de seguridad y defensa: el control del gasto público y del tamaño del sector público impuso límites sobre los recursos presupuestarios a disposición de la cúpula militar y limitó la expansión del sector de producción militar.

Algunos trabajos, no obstante, son más escépticos en cuanto a la valoración de los avances en materia del control civil sobre el poder militar. Por ejemplo, Soto (2003) argumenta que si bien en la década del noventa se tomó conciencia de la envergadura de la regulación civil sobre el sector, y en consecuencia se reestructuró todo el sistema de seguridad y defensa del país para afianzarla, a comienzos del siglo XXI no había una entidad civil central e independiente de la fuerza pública que definiera ni coordinara las políticas en esa materia.

El presidente aparece como el comandante supremo de las Fuerzas Armadas; se le da función al poder legislativo para fijar el régimen salarial y prestacional de la fuerza pública; se les negó a sus miembros el derecho de asociación sindical; se le da competencia a la Fiscalía General para juzgar a los altos mandos militares por delitos comunes; se mantiene el control fiscal de la Contraloría, así como el control de la Procuraduría y el Consejo de Estado por acciones indebidas de los miembros de las Fuerzas Armadas. Se crearon organizaciones como el Viceministerio de Defensa, la Consejería para la Defensa y la Seguridad dentro de la Presidencia de la República y la Unidad de Justicia y Seguridad en el Departamento Nacional de Planeación, con el fin de que los civiles asumieran el liderazgo en la coordinación y formulación de las políticas de defensa y el análisis de los problemas del sector. Igualmente, se fortalecieron las agencias de seguridad no militares (DAS, Dipol).

<sup>2</sup> Se asume que un civil es más proclive a innovar en el sector y tiene mayor libertad de movimiento en el ambiente político; además, un ministerio en cabeza de un militar en servicio va en contra del principio de la naturaleza no deliberativa de las Fuerzas Armadas (Deas, 2003).

En gran parte como resultado del proceso constituyente y de las presiones internacionales, durante este periodo se abrió un amplio debate sobre el respeto al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) y al Derecho Internacional Humanitario (DIH) por parte de la fuerza pública. Para ponerse al día con los desarrollos doctrinarios y normativos en esa materia, y responder por las graves infracciones que se han cometido en el país, el Estado colombiano estableció convenios internacionales que regulan la materia e incorporó su normatividad al ordenamiento jurídico interno, a la par que comenzó a capacitar a los miembros de las Fuerzas Armadas para adecuar sus procedimientos y reglas al pleno respeto del DIDH y el DIH. En este mismo sentido, se instituyó un sistema de monitoreo de la protección de esta normatividad en el cual participan no solo otras agencias del Estado (por ejemplo la Fiscalía y la Procuraduría) sino también organizaciones de la sociedad civil nacionales e internacionales (Santos, 2003).

Pese a lo anterior, perviven graves violaciones del DIDH y el DIH por parte del aparato coercitivo del Estado (baste citar la práctica de los falsos positivos), lo cual podría ser muestra de dos fenómenos: una deficiente capacitación a los miembros de la fuerza pública, que plantearía limitaciones y cuestionamientos a los procesos de profesionalización emprendidos a lo largo de las últimas décadas; o un insuficiente control por parte del sector civil que estaría dando margen de autonomía a los militares para conducir sus actividades incluso en el ámbito de la ilegalidad. En este punto cabría preguntarse, como lo expresaron diversos analistas, periodistas, políticos e inclusive algunos militares retirados, si no son las mismas autoridades civiles, a través de la recia política de exigencia de resultados en la lucha contrainsurgente y la política de incentivos, la que impone presiones a los miembros de las Fuerzas Armadas para transgredir la ley.

Un interesante punto de debate es el impacto de la "Política de Seguridad Democrática" del gobierno de Álvaro Uribe en las relaciones cívico-militares (Cepeda, 2003; Porch, 2006; Ramírez, 2003; Vargas, 2007; Watson, 2005). En pocas palabras, esta política plantea que la seguridad no puede ni debe recaer exclusivamente en la fuerza pública, sino que es una responsabilidad compartida entre el conjunto del Estado y la sociedad. Los fundamentos de la estrategia de seguridad y defensa, según la doctrina, deben ser la transparencia, la eficiencia, la austeridad, la coordinación, la juridicidad y la cooperación.

Además, la política profundizaría la renovación de las Fuerzas Armadas (iniciada por el gobierno de Andrés Pastrana), a través de procesos de tecnificación y profesionalización militar para enfrentar la nueva faceta del conflicto armado interno (Vargas y Patiño, 2006). Según las lecturas oficiales, todo este entramado de la Política de Seguridad Democrática articula las relaciones entre civiles y militares en un esquema que establece responsabilidades respectivas con un estricto control civil y dentro de un absoluto respeto a la ley (Ramírez, 2003).

Para las reflexiones académicas las cosas no son tan sencillas, pues no hay verdadera claridad en cuanto a su alcance. Si bien las responsabilidades de la Fuerza Pública están claras –recuperación del territorio, brindar seguridad a la ciudadanía, salvaguardar las

instituciones—, hay un cuestionamiento acerca del involucramiento de la población civil en el conflicto. Muchos critican la ejecución de la política, pues ha implicado una conducción eminentemente bélica del conflicto que implica a los civiles en las hostilidades a la par que los obliga a alinearse con el bando oficial so pena de ser tratados como terroristas (Patiño, 2003). Tampoco hay precisión en cuanto al papel de las demás entidades del Estado en el diseño y puesta en práctica de dicha política. En suma, para los analistas la seguridad democrática y la doctrina de la lucha contra el terrorismo, exigen clarificar el tema de las relaciones entre la población civil y los militares, y entre las ramas del poder público y los militares (Cepeda, 2003).

En resumen, es claro que por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XX el desarrollo de las Fuerzas Armadas fue deficiente, situación que contrastó con la evolución de los poderes civiles —en específico los partidos políticos tradicionales—, que obtuvieron una amplia implantación social y fuentes propias de influencia social y económica que les permitieron contraponerse a las posibles ambiciones de un débil estamento castrense de competir por el poder.

En principio, los poderes civiles estaban fuertemente segmentados, lo cual, en conjunción con la débil institucionalización del Estado, desembocó en una instrumentalización del aparato militar y policial en las contiendas partidarias. Desde la segunda mitad del siglo XX las experiencias de manipulación partidista cedieron en favor de la autonomización, profesionalización y modernización de las Fuerzas Militares. Para finales de siglo, y particularmente en el gobierno de Andrés Pastrana (1998-2002), se habían logrado grandes avances en estos procesos, lo cual tuvo como resultado la reducción de la autonomía castrense y el fortalecimiento de los mecanismos de control civil sobre el sector de la seguridad y la defensa.

Algunos de los elementos que configuraron esta tendencia fueron las misiones militares extranjeras, las amenazas externas y la centralización. Las primeras tuvieron un importante influjo técnico (entrenamiento y promulgación de reglamentos) y transmitieron una línea de pensamiento militar que enfatizaba la subordinación al poder civil y el apoliticismo y desideologización del estamento castrense. Las segundas (pérdida de Panamá, tensiones fronterizas con Venezuela, guerra con el Perú) dieron un carácter nacional a las Fuerzas Armadas y separaron a los militares de los intereses y las contiendas partidarias. Por su parte, los esfuerzos centralizadores dieron especial importancia al desarrollo del Ejército como símbolo de identidad nacional, unificación estatal e instrumento de control territorial y seguridad exterior.

Esta evolución de las Fuerzas Militares difiere con la de la Policía (Llorente, 1999; Ortiz, 2005). Al ser formada a partir de cuerpos locales, en general dependientes de los sectores dominantes en el área, la Policía terminó sufriendo una intensa politización que fue evidente, sobre todo, durante el periodo de la Violencia. La marcada y prolongada instrumentalización partidista de la Policía hizo que la organización se resistiera mucho más a los procesos de centralización, modernización, profesionalización y subordinación a los

poderes civiles. No sería sino hasta la década del sesenta que se lograrían estos cometidos, a través de medidas como la creación de la Escuela de Cadetes y el acatamiento al entonces Ministerio de Guerra. Para algunas perspectivas, sin embargo, esta medida le imputó a la institución un sello militar perjudicial que perdura hasta la actualidad.

### 1.2. Influencia internacional

Las relaciones cívico-militares en el país se vieron modeladas por el entorno internacional, siendo la Guerra Fría un punto de quiebre decisivo. En el marco de esta confrontación, la seguridad era entendida, con un evidente énfasis en lo militar, como la protección del Estado frente a la amenaza comunista, lo que desembocó en férreos esquemas de seguridad como el de la Doctrina de Seguridad Nacional (DSN) (Leal, 2006; Mateus, 2006). En materia de relaciones cívico-militares, la DSN es relevante, en primer lugar, porque aseveraba que los objetivos del Estado solamente podrían ser satisfechos si sus instituciones estaban ocupadas por militares (Leal, 2006).

En Colombia, efectivamente, el estamento militar controló por largo tiempo las agencias del Estado dedicadas a delinear y aplicar las políticas de seguridad y defensa, afianzando su autonomía en ese campo. Entre 1953 y 1991 un oficial de alto rango ocupó la titularidad del Ministerio de Defensa (llamado Ministerio de Guerra hasta 1965). Más allá del control castrense sobre el Ministerio, el predominio de las Fuerzas Armadas en la formulación de la política de seguridad fue producto del desproporcionado peso político de ciertos cargos netamente militares, como el comandante general de las Fuerzas Militares y el comandante en jefe del Ejército. Debido a sus potestades, sobre estas figuras recayó realmente la dirección política del sector de la seguridad y la defensa, marginando a las autoridades civiles del proceso (Ortiz, 2005).

En segundo lugar, la DSN redefinió y tornó conflictiva la relación entre el aparato coercitivo del Estado y la población civil, pues situó la coerción y la arbitrariedad como ejes de la interacción. De hecho, una de las principales características de la DSN fue la sustitución del enemigo externo por los supuestos agentes internos del comunismo, que en la práctica pasaron a ser no solo las guerrillas sino cualquier persona, grupo o institución que tuviera ideas opuestas a las del gobierno y los militares (Leal, 2006). Así pues, desde esta concepción fueron recortadas las libertades individuales y la represión fue usada como mecanismo para el control político y social (Vargas, 2007).

Con la finalización de la Guerra Fría, tanto en el ámbito global como nacional, se replantearon la concepción y los modelos de seguridad, dando paso a agendas en las cuales se incluyeron nuevos problemas: terrorismo transnacional, conflicto étnico y desórdenes civiles, tráfico de drogas, crimen organizado, escasez de recursos, degradación ambiental, migraciones ilícitas o incontroladas y amenazas epidemiológicas (Cepeda, 2003). Tales amenazas no están asociadas con aspectos militares ni tienen un origen externo o vínculos

con actores estatales y, por ende, rebasan una respuesta basada en los esquemas tradicionales de seguridad y defensa. Esta sería una razón de peso para que los civiles se involucren en el sector, desarrollando políticas que valoren y afronten estas amenazas de forma multidimensional.

Sin embargo, algunos enfoques enfrentan este llamado normativo con un análisis más incisivo de la cuestión, señalando que la pervivencia de los grupos armados ha hecho que en Colombia, a diferencia de los demás países, el esquema de seguridad tradicional no haya declinado. Esto implica que se continúan privilegiando las estrategias militares y el discurso de protección del Estado propias de la Guerra Fría y que los civiles sigan alejados de los asuntos de seguridad y defensa. Dicha tendencia se ha venido profundizando en el periodo posterior a los ataques del 11 de septiembre de 2001 en Estados Unidos; la declaración de la "guerra contra el terrorismo" ha conllevado el retorno a la *securitización* de los problemas y las agendas, y la reedición de las respuestas tradicionales a las amenazas. Esta situación renueva también los debates entre civiles y militares acerca de la manera de enfrentar los problemas y las tensiones ligadas con el equilibrio entre libertad y seguridad (Shifter, 2003).

Otro palmario factor de reflexión ha sido la injerencia de Estados Unidos en las relaciones cívico-militares en Colombia. Debido al alto valor estratégico del país, y a la inestabilidad generada por los actores armados involucrados en el conflicto, Colombia se convirtió en una de las máximas preocupaciones de la estrategia del gobierno estadounidense hacia el hemisferio. De ahí que Washington se inquietara por influir en la política de seguridad y la orientación de las Fuerzas Armadas de Colombia, lo cual se tradujo en dos tendencias: por un lado, impulsar la modernización y acrecentar el peso político de aquellas con el fin de fortalecer el aparato de seguridad colombiano; por el otro, oscilar su apoyo entre distintas instituciones armadas y las autoridades políticas en función de sus particulares intereses en cada momento (Ortiz, 2005).

# 2. Conflicto armado

Sin lugar a dudas, el conflicto armado interno es un elemento transversal en las relaciones entre civiles y militares en Colombia (Bessler y Seki, 2006; Fishel, 2000; Ibarra, 2003; Santos, 2003), pues determina los equilibrios estratégicos entre ambos actores y sus respectivas responsabilidades, así como la legitimidad social y el margen de maniobra política del que gozan. En ese contexto, el efecto primordial del conflicto ha sido el condicionamiento de la posición institucional de las Fuerzas Armadas, quienes han sido obligadas a asumir de forma casi exclusiva la seguridad interna. Este fenómeno ha tenido dos efectos relevantes: la indefinición funcional entre Ejército y Policía y la incuria de los civiles por los asuntos de seguridad y defensa.

A diferencia del modelo "clásico", en el cual las Fuerzas Militares surgen para combatir en las guerras contra otras naciones, en Colombia su origen y consolidación se dio en función de las amenazas internas. Primero las disputas partidistas, y luego el surgimiento de la insurgencia, el paramilitarismo y el narcotráfico, terminaron orientándolas hacia el control del orden público. La aparición de estas nuevas amenazas para el Estado transformaron el escenario estratégico y trastocaron las labores de la Fuerza Pública: los militares han debido encarar misiones de tipo policial, a la vez que la Policía ha tenido que adaptar dispositivos militares para protegerse y enfrentar a los grupos armados ilegales. Por ello se sugiere que en Colombia hay un Ejército altamente policivizado y una Policía altamente militarizada (Cepeda, 2003; Ramírez, 2003; Vargas y Patiño, 2006).

Además, las competencias asociadas con la lucha contrainsurgente y antidroga estimularon al estamento castrense a buscar influencia en dos sentidos: la demanda de recursos (financieros y humanos) y el interés por cambiar la orientación de la administración pública en aquellas cuestiones que, desde su punto de vista, podían tener un impacto en la seguridad y la estabilidad interior (Ortiz, 2005).

En ese contexto, la faceta del conflicto iniciada en los sesenta tuvo un efecto importante en el marco de la estrategia contrainsurgente desplegada por el Estado: la acción cívico-militar. Debido a la fuerte carga política e ideológica que sustentaba a la subversión, para las Fuerzas Armadas era claro que la victoria requería complementar las medidas militares con planes sociales y económicos; en última instancia, lo que buscaban las acciones cívico-militares era aproximar a las Fuerzas Armadas con la población, con el objetivo de aislar políticamente a la subversión.

Dos eran los componentes básicos de esta estrategia: la acción sicológica, que consistía en hacerle entender al campesinado que la persecución por parte de las Fuerzas Armadas era cosa del pasado; y la presencia estatal en las comunidades más abandonadas a través de obras públicas y asistenciales realizadas por los miembros de las Fuerzas Armadas. Ejemplos de esta estrategia son el Plan Lazo (1962) y el Plan Andes (1966).

No obstante, para los analistas, las cosas no fueron tan asépticas como las veían los militares (Santos, 2003; Vargas y Patiño, 2006). Primero, la estrategia fue fugaz y presentó diversos problemas operativos. Segundo, y esto es muy importante, la relación con la población civil se volvió problemática, pues en ocasiones se le utilizó como instrumento de contención a los grupos guerrilleros o se le señaló de ser auxiliadora de los mismos, lo cual trajo nefastas consecuencias en materia de violaciones a los derechos humanos y al DIH.

Los ochenta fueron un momento clave en el conflicto. Dos factores vitales dieron paso a la iniciación de los procesos de búsqueda de solución negociada y la entrada en escena de los grupos paramilitares (Vargas y Patiño, 2006). Frente a los primeros, Cepeda (2003) asegura que cada proceso de paz dio lugar a una crisis cívico-militar, pero en todos los casos se verificó la lealtad de las Fuerzas Armadas a la autoridad civil. En efecto, pese a que

los militares se sentían marginados del diseño y gestión de la estrategia de negociación y analizaban de manera diferente el conflicto, previendo incluso las graves consecuencias de la mala administración de los procesos de paz, en cada caso acataron las instrucciones del gobierno.

Por su parte, el fenómeno del paramilitarismo lleva implícitos varios debates sobre la relación entre civiles y militares. En primer lugar, desdibuja la frontera entre combatientes regulares, irregulares y población civil: en su formulación básica, son grupos de civiles armados que operan con el apoyo o la aquiescencia de las Fuerzas Armadas, involucrándose en actividades irregulares para combatir a los adversarios del Estado y su base de apoyo; paralelamente, encuentra sustento en las élites civiles en dos sentidos: por un lado, en las directrices oficiales que directamente crean y mantienen estos grupos³, y por el otro, en el patrocinio de los poderes locales a los mismos.

Según Avilés (2001), el recurso a soluciones para-estatales para los problemas de orden público ha sido reiterativo debido a la crónica incapacidad del Estado para mantener efectivamente el control y unificar la nación. En los casos en que, por los motivos que sea, algunos sectores de la población civil son impelidos a ocuparse de su propia seguridad y las autoridades promueven o toleran la situación, la identidad y las atribuciones del Estado y la sociedad se confunden o se sobreponen. No es difícil percibir que esta situación arremete contra el balance de poder que debe caracterizar a un sistema político democrático.

En segundo lugar, el fenómeno paramilitar cuestiona el control de las autoridades civiles sobre las Fuerzas Armadas. Así, la autonomía que los militares disfrutaron para apoyar y colaborar con el paramilitarismo persistió incluso con la difusión de leyes protectoras de derechos humanos, las reformas para reducir el rol de los militares en el sistema político y los compromisos públicos de los diferentes gobiernos para eliminar esas milicias de derecha (Avilés, 2001).

# 3. Estudios de caso y análisis comparativos

Gran parte de los trabajos sobre relaciones cívico-militares caracterizan el caso colombiano mediante la contraposición con los demás países latinoamericanos (Ampuero y Castro, 1994; Avant, 1998; Blanco, 2008; Bruneau, 2005; Comblin, 1978; Cordero, 1989; Diamint, 1999, 2000; Espitia, 2007; Ferreyra y Segura, 2000; Gaviria, 2007; Goodman, Mendelson y Rial, 1990; Hens y Sanahuja, 1995; Illera, 2009; Millones, 2008; Pion-Berlin, 2001, 2008; Rial, 1994; Schulz, 1997; Sotomayor, 2006; Varas, 1988). La idea que más frecuentemente se resalta es la tradición democrática de Colombia, que contrasta

<sup>3</sup> Por ejemplo el decreto ley 356/1994 y la resolución 368/1995 de la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada que dieron origen a las Convivir.

con la trayectoria del resto de los países latinoamericanos, plagada de golpes de Estado y dictaduras militares.

Esta percepción proviene de la prolongada continuidad de la Carta Constitucional de 1886, la larga sucesión de mandatarios elegidos mediante el voto, la corta duración de los gobiernos militares y la ausencia de formas tradicionales de caudillismo militar y autonomía castrense. Así pues, en Colombia la institución militar no contó con la fortaleza para convertirse en un factor de poder autónomo y estuvo siempre muy por debajo de otros ejes de configuración identitaria e integración poblacional, como los partidos políticos y la iglesia.

Esta inalterada institucionalidad ha trasladado en Colombia el eje de articulación de las relaciones cívico-militares. La mayoría de los países de la región salieron hace poco de largos periodos de regímenes militares y estructuraron las relaciones entre civiles y militares alrededor de los procesos de reconstrucción de la democracia. En estos casos se tuvieron que emprender sendas reformas para eliminar los enclaves autoritarios, subsanar los déficits y falencias causadas por las dictaduras, definir el lugar de las Fuerzas Armadas en el Estado y, en suma, apuntalar el dominio de las autoridades civiles. En Colombia, por el contrario, la cuestión cívico-militar no ha gravitado sobre los procesos de democratización, sino alrededor del tratamiento del conflicto armado interno, de tal forma que el tema realmente acuciante ha sido la pérdida del monopolio estatal de la violencia.

Otro factor diferencial identificado, es el retraso de las Fuerzas Armadas colombianas con relación a las de otros países. Pese a que las condiciones que enfrentaron las nacientes repúblicas latinoamericanas después de los procesos de independencia fueron muy similares —contiendas entre sectores liberales y conservadores por la orientación del régimen político, ausencia de fundamentos normativos, escasez de recursos, instrumentalización partidaria de las incipientes organizaciones armadas, etcétera—, en Colombia tendieron a prolongarse.

Mientras los demás países avanzaban con mayor o menor éxito en el proceso de modernización estatal, y por ende, en la estructuración de unas Fuerzas Armadas profesionales y permanentes, Colombia estuvo significativamente rezagada en el establecimiento de algunas instituciones militares básicas: instauró el servicio militar obligatorio en 1911, mientras que Argentina ya lo había fijado en 1900; la Escuela Militar inició sus actividades formativas de forma regular a partir de 1907, cuando ya operaban sobre bases estables instituciones homólogas en Chile (1830), Argentina (1870) y Perú (1890) (Ortiz, 2005). En pocas palabras, el desarrollo de las Fuerzas Armadas coincide con la dilación en la construcción misma del Estado.

## 4. Visión de los militares

Varios de los textos examinados exponen la perspectiva de los militares frente al tema estudiado. En estas es común encontrar respaldo a tres ideas principales: la absoluta subordinación del poder militar al civil, la imparcialidad de las Fuerzas Armadas y el irrestricto apoyo ciudadano a las mismas (Mora, 2003; Salcedo, 1999; Valencia, 1992). El factor inicial sería el resultado de la conjunción de varios elementos. Primero, el control de diversos órganos del Estado sobre las Fuerzas Militares<sup>4</sup>. Segundo, la existencia de limitaciones normativas al ejercicio de la actividad castrense<sup>5</sup>; y tercero, el profesionalismo, que se asegura que las Fuerzas Militares sean empleadas estrictamente para garantizar la seguridad nacional, sin interferencias de los actores políticos, de tal manera que los militares no buscan protagonismos en los partidos o movimientos políticos y el poder civil gobierna con autoridad legítima.

La imparcialidad de las Fuerzas Armadas, además de ser el resultado de los condicionantes normativos y organizativos, es producto de una arraigada mentalidad civilista. Los autores militares afirman que los soldados no han sido formados para la discusión política ni tienen intenciones golpistas o proselitistas; por el contrario, son preparados en los cuarteles para combatir a los enemigos de la patria y no inmiscuirse en los avatares de las luchas por el poder o en el diseño de las políticas de seguridad y defensa. Al respecto, se cita repetitivamente la actitud de los militares frente a los procesos de paz intentados por diferentes gobiernos: si bien en ocasiones manifestaron opiniones contrarias a esos propósitos, siempre respetaron y obedecieron los designios de las instancias civiles del Estado.

El respaldo mayoritario a las Fuerzas Armadas estaría materializado en las expresiones de apoyo de la sociedad civil a su tarea institucional de combatir a los agentes generadores de violencia. Es producto de la credibilidad de la entidad, conseguida con resultados, así como de la percepción popular de un conjunto de virtudes (honor, valor, lealtad, rectitud, decoro) en la organización castrense y sus miembros. Según estas lecturas, las Fuerzas Militares tienen una especie de misión superior de garante de la seguridad del Estado y la ciudadanía que las sitúa por encima de la política misma y las hace acreedoras de un alto nivel de respeto y aprecio social.

<sup>4</sup> El presidente es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas, de tal suerte que conduce la guerra, dispone la movilización nacional, nombra al ministro de Defensa y a los comandantes militares; el juzgamiento de los generales de la República está a cargo de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia; el Congreso ejerce control directo en relación con la aprobación o no de los ascensos militares que confiera el gobierno a los oficiales; el Senado, por su parte, fija el presupuesto al Ministerio de Defensa y el régimen salarial de los miembros de la Fuerza Pública y por último, autoriza al presidente para declarar la guerra.

Para garantizar la disciplina, constitucional y legalmente se imponen limitantes a ciertos derechos de los miembros de la Fuerza Pública: de reunión, de asociación, de sufragio, de petición por asuntos diferentes a los actos del servicio; en su condición de servidores públicos, tampoco pueden desempeñar más de un empleo ni postularse a cargos de voto popular dentro de los doce meses anteriores a la fecha de la elección.

No obstante, en la visión de los militares y de algunos académicos que analizan las cosas desde su punto de vista, no es extraño encontrar cierta desazón causada por el tratamiento dispensado en ocasiones por las autoridades civiles y la población, el cual está cargado de una especie de desagradecimiento y malestar (Cepeda, 2003). Así pues, existe una marcada incomprensión entre los civiles y los militares que se convierte en fuente de fricciones entre ambas instancias. Para Nieto (2004) los puntos de tensión son fundamentalmente tres: el modo de abordar el conflicto y el proceso de paz; la naturaleza de la participación de la sociedad civil en el conflicto; y las características de las relaciones entre las Fuerzas Militares, el sistema de administración de justicia y los organismos de control.

Este último punto es especialmente delicado; en ningún otro tema se ha generado tanta desconfianza entre los militares y los sectores civiles. Por una parte, se habla de persecuciones de esas agencias del Estado a las Fuerzas Armadas y de complicidad de aquellas con la criminalidad; por la otra, de una tendencia consubstancial a la violación del derecho internacional público por parte de los miembros de la Fuerza Pública, lo cual incluye alegatos de impunidad frente a estas violaciones (Cepeda, 2003; Ramírez, 2003).

# Conclusiones y comentarios críticos

La revisión de la literatura que se ocupa del tema de las relaciones cívico-militares en Colombia se organizó analíticamente en torno a cinco grandes ejes: a) influencias teóricas; b) construcción histórica; c) conflicto armado; d) estudios comparativos, y e) visión de los militares. En cada uno de estos campos se identificaron los consensos y los debates existentes en cuanto al tema.

En el primer eje, se expusieron los planteamientos teóricos de los autores más reconocidos que han trabajo el asunto y que son retomados por la literatura nacional o que versa sobre el caso colombiano para contextualizar y alimentar sus análisis. De Huntington se rescata en particular la distinción entre control objetivo/subjetivo en las Fuerzas Militares; de Janowitz, Moskos y Feaver la idea de que la profesionalización por sí sola no basta para garantizar el control civil y el gobierno constitucional; y de Finer, el planteamiento de que los militares están dotados con ventajas que les permiten resistir el control civil, sobre todo en tiempos de guerra.

El segundo bloque analizó la construcción histórica de las relaciones entre civiles y militares en atención a los ámbitos nacional e internacional. A su vez, dentro del primero se distinguieron dos grandes factores: la debilidad del Estado y la reciprocidad entre las transformaciones estatales y las reformas militares. El primero es la causa del rezagado desarrollo militar que limitó significativamente la posibilidad del estamento castrense de convertirse en un factor de poder autónomo que disputara la autoridad civil. En el segundo se identificaron los puntos históricos de inflexión en los procesos de profesionalización y modernización de las Fuerzas Armadas, así como los cambios en la estructura del Estado

Número 6 • Año 2012

colombiano, que avanzaron en el establecimiento del control civil sobre el estamento militar.

En cuanto a la influencia de los factores externos, se fijó el papel que tuvo la Guerra Fría en las relaciones entre civiles y militares, el cual estuvo determinado por el empoderamiento militar y por las fricciones castrenses con la población civil, y mediado por la doctrina de seguridad nacional; por otro lado, se expuso que en la posguerra fría las características de las nuevas agendas de seguridad –amenazas no militares y provenientes sobre todo de actores no estatales– auguraban el involucramiento de los actores civiles en los temas de seguridad y defensa y, como resultado, la retoma del control del sector por parte de los mismos.

En Colombia, no obstante, tal estado de cosas no fue del todo posible debido a la pervivencia de los grupos armados y la dinámica del conflicto, que significaron una continuidad de los enfoques tradicionales de seguridad y defensa. Esta situación se profundizaría en la etapa posterior a los ataques del 11 de septiembre del 2001, en la que la literatura vislumbra una reedición de dichos enfoques. En todo este contexto, la injerencia de Estados Unidos ha sido evidente, al alterar el equilibrio de poder entre las instancias militares y civiles colombianas según sus intereses.

El conflicto armado, por su parte, es transversal a las relaciones cívico-militares en Colombia. Este, en conjunción con las dinámicas presentadas en los demás bloques analíticos, ha tenido como corolario esencial el condicionamiento de la posición institucional de las Fuerzas Armadas, las cuales han sido obligadas a asumir de forma casi exclusiva la seguridad interna. Este fenómeno ha generado tres efectos importantes: la indefinición funcional entre Ejército y Policía, la autonomía militar en el manejo de la política de seguridad y defensa y la incuria de los civiles por estos asuntos. Tales son elementos que la literatura reitera como los principales caracteres de las relaciones cívico-militares en Colombia.

Ante ese panorama, distintos trabajos llaman a la apropiación por parte de los civiles de todos los componentes involucrados en la formulación y ejecución de las políticas de seguridad y defensa (presupuesto, contratación, lineamientos, etc.) (Canal, 2003; Chandler, 2003; Daly, 2003; Herrera, 2003; Idrobo, 2003; Llorente, 2003; Pardo, 2003; Pastor, 2003; Peñate, 2003; Posada, 2003). En términos generales, estas perspectivas se derivan del postulado de que si bien la técnica siempre requerirá el liderazgo de los especialistas militares, la responsabilidad en el proceso debe ser compartida entre la sociedad, el gobierno y el sector castrense y debe partir de discusiones públicas que permitan construir consensos básicos frente a sus objetivos y los medios para alcanzarlos con eficacia y transparencia.

En el bloque sobre el conflicto armado también se expusieron los impactos de los procesos de paz y del fenómeno paramilitar para el tema. Los primeros aparecen como momentos de crisis en la relación entre civiles y militares, pero en todo caso verificaron

la subordinación de los segundos. Ahora bien, el paramilitarismo es importante por dos razones: porque cuestiona el control real que tienen los civiles sobre las Fuerzas Militares –pues evidencia que estas tuvieron un margen de autonomía para respaldar a estos grupos—; y porque al involucrar a los civiles en el conflicto, difumina las fronteras entre las instancias civiles y militares, yuxtaponiendo las potestades y competencias y haciendo difícil evaluar las lógicas de control y subordinación.

En cuanto a las reflexiones que caracterizan el caso colombiano comparándolo con los demás países de la región, dos son las ideas claves que las atraviesan: que la tradición democrática colombiana contrasta con la plétora de golpes de Estado y dictaduras militares presente en la trayectoria política del resto de países latinoamericanos; y el retraso de las Fuerzas Armadas colombianas con relación a las de otros países. El primer factor tuvo un efecto cardinal: que la cuestión cívico-militar en Colombia no haya girado alrededor de los procesos de democratización sino de la ausencia del monopolio estatal de la violencia. Ligado con esto, el segundo factor hizo que en Colombia el estamento castrense no contara con la fuerza para convertirse en un factor de poder autónomo y estuviera siempre por debajo de los actores civiles.

Estas perspectivas evalúan la continuidad democrática en términos formales, es decir, se limitan a elementos como la celebración de elecciones con pluralidad de candidatos, la apariencia de una estricta división de poderes, la constancia temporal de la carta política y la poca cantidad de gobiernos militares y su corta duración. La alteración de estas cualidades vivida en los demás países de la región lleva a los analistas a concluir una ostentosa estabilidad de la institucionalidad y la democracia en Colombia. Sin embargo, puede plantearse como una crítica a estos enfoques la ausencia de la consideración de fenómenos antidemocráticos como el bipartidismo consocionalista del Frente Nacional o el exterminio de la Unión Patriótica (UP).

Estos ejemplos no son en abstracto: de la mano de la doctrina Lleras, el Frente Nacional inauguró esa especie de transacción en la cual los civiles no se metían en los asuntos militares a cambio de que los militares no se involucraran en política, que marcaría las relaciones entre ambas instancias durante las décadas siguientes. Por su parte, el exterminio de la UP fue ejecutada principalmente por organizaciones paramilitares, las cuales constituyen un entresijo para las relaciones cívico-militares.

En lo referente al eje de la visión de los militares, se destacaron dos grupos de ideas. El primero está compuesto por las tesis de respaldo a tres proposiciones esenciales: la absoluta subordinación del poder militar al civil, la imparcialidad de las Fuerzas Armadas y el irrestricto apoyo ciudadano a las mismas. Dentro del segundo se encuentran afirmaciones de desencanto frente a la postura displicente y hostil que las autoridades civiles y la ciudadanía toman en ocasiones frente a la labor de la Fuerza Pública y sus miembros; y la identificación de los campos de roce entre civiles y militares, siendo el principal de ellos la mutua desconfianza entre las instituciones castrenses y los organismos judiciales y de control del Estado. Este campo deja entrever que, pese a que de hecho y de derecho hay

una subordinación del poder militar al civil, las relaciones entre estos no están exentas de conflictos.

En pocas palabras, la idea primordial que recorre la literatura sobre el tema es que si bien en Colombia hay una supremacía del poder civil sobre el militar, que se expresa en el ordenamiento jurídico nacional y en la mentalidad y conducta de acatamiento que exhiben los militares, los civiles no están adecuadamente involucrados y formados en los temas relacionados con la seguridad y la defensa, lo cual deja un margen de autonomía para el estamento castrense en lo referente al diseño y conducción de las políticas en el sector.

Desde luego, las posturas varían en la dimensión que le otorgan al postulado, pero hay un amplio consenso en torno al mismo. En la bibliografía se encuentra una gran diversidad de argumentos al respecto, que van desde el estudio de los procesos de reforma militar en pro de la modernización y la profesionalización, hasta el análisis de la regulación del presupuesto y las prácticas de contratación de las Fuerzas Armadas, pasando por el examen de coyunturas críticas particulares y la estructura del aparato estatal y el sistema de educación superior colombiano.

La amplia gama de investigaciones, no obstante, presenta algunos vacíos y limitaciones. Lejos de ser deficiencias insalvables, se convierten en campos prometedores de investigación en la materia. Uno de ellos es la focalización del análisis. En la literatura revisada, escasamente uno de los trabajos reflexionaba sobre las relaciones cívico-militares en las regiones, en el caso de Antioquia (Jaramillo, 2003). Las dinámicas locales pueden llegar a variar significativamente en comparación con las que se establecen entre los altos mandos nacionales de las Fuerzas Armadas y las autoridades civiles centrales.

Otro es la indagación de las relaciones entre militares y sectores civiles específicos, como los industriales, los terratenientes, los comerciantes o la iglesia. En efecto, la categoría "civil" es tratada como una caja negra, sin discriminar entre esferas particulares de la sociedad civil o de las autoridades políticas. Asimismo, se debe discernir entre las diferentes alas del estamento militar, pues este es tratado también como un todo, sin ahondar en tendencias que pueden denominarse tentativamente como "progresistas" o "belicistas", y cuyas conductas respecto al poder civil y la población pueden ser muy distintas. Localizar el nivel de análisis y desagregar cada una de estas categorías contribuiría a hacer una caracterización mucho más detallada y rica en matices de las relaciones cívico-militares en Colombia.

# Bibliografía

Ampuero, R., y Castro, G. (1994). Relaciones civiles-militares en los países de América Latina: escenarios de encuentro y desencuentro. Monografía. Colegio Interamericano de Defensa, Curso Superior de Defensa Continental. Disponible en: http://library.jid.org/en/mono33/Castro-Ampuero.pdf.

- AVANT, D. (1998). "Conflicting indicators of 'crisis' in American civil-military relations". En: *Armed Forces & Society*, 24. Disponible en: http://www.accessmylibrary.com/article-1G1-20979985/conflicting-indicators-crisis-american.html.
- Aviles, W. (2001). Globalization, democracy and civil-military relations in Colombia's neoliberal state. Tesis (Doctor of philosophy). California: University of California Riverside, Ann Arbour, UMI.
- Bermúdez, G. (1992). El poder militar en Colombia: de la colonia a la contemporaneidad. Bogotá: Ediciones Expresión.
- Bessler, M., y Seki, K. (2006). "Civil-military relations in armed conflicts: a humanitarian perspective". En: *Liaison A Journal of Civil-Military Humanitarian Relief Collaborations, III*(3). Disponible en: http://www.colombiassh.org/reh/IMG/pdf\_Civil-Military.pdf.
- Blanco, C. (2008). "Relaciones cívico-militares y el papel de las Fuerzas Armadas en los países andinos." Disponible en: http://blogs.ubc.ca/andeandemocracy/files/2008/11/civil\_military\_final\_31.pdf.
- Bruneau, T. (2005). "Civil-military relations in Latin America: the hedgehog and the fox revisited". En: *Fuerzas Armadas y Sociedad*, 19(1). Santiago: FLACSO. Disponible en: http://www.fasoc.cl/files/articulo/ART43621e2ec5e12.pdf.
- CABRERA, F. (2005). Relaciones civiles y militares durante el periodo comprendido entre 1994-2002. Tesis, maestría en Estudios políticos. Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá. Disponible en: http://www.javeriana.edu.co/biblos/tesis/politica/tesis22.pdf.
- Canal, J. (2003). "La autoridad civil sobre la militar". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- CEPEDA, F. (2003). "Poder civil y poder militar". En: Cepeda, F (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- CHANDLER, D. (2003). "Control civil de las Fuerzas Militares". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- COHEN, E. (2002). A supreme command. Soldiers, statesmen and leadership in wartime. New York: Simon & Schuster.
- Comblin, J. (1978). El poder militar en América Latina. Salamanca: Sígueme.

- CORDERO, F. (1989). "Servicio militar obligatorio y relaciones cívico-militares en América Latina". En: *Nueva Sociedad*, *104*. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/1814\_1.pdf.
- COTINO, L. (2007). "Supremacía y control civiles de la defensa y las Fuerzas Armadas. Seguimiento y propuestas para América Latina". En: *Documentos CIDOB América Latina*, 22. Disponible en: http://www.cidob.org/es/publicaciones/documentos/america\_latina/supremacia\_y\_control\_civiles\_de\_la\_defensa\_y\_las\_fuerzas\_armadas\_seguimiento\_y\_propuestas\_para\_america\_latina.
- DALY, M. (2003). "Responsabilidad de la sociedad civil en el manejo del presupuesto militar y en las prácticas de contratación". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Dávila, A. (1998). "Dime con quién andas: las relaciones entre civiles y militares en la Colombia de los años noventa". En: *Documento de trabajo, 14.* Bogotá: Paz Pública, Programa de Estudios sobre Seguridad, Justicia y Violencia, Universidad de los Andes.
- \_\_\_\_. (1999). "Ejército regular, conflictos irregulares: la institución militar en los últimos quince años". En: Deas, M., y Llorente, M. (comp.). *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Cerec, Universidad de los Andes, Norma.
- Deas, M. (2003). "Perspectiva histórica de las relaciones cívico-militares en Colombia". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- DIAMINT, R. (ed.). (1999). Control civil y Fuerzas Armadas en las nuevas democracias latinoamericanas. Buenos Aires: Universidad Torcuato di Telia, Nuevohacer Grupo Editor Latinoamericano.
- \_\_\_\_\_. (2000). "La construcción de supremacía civil en defensa y seguridad en América del Sur". En: *Latin American Studies Association, XXII International Conference.* Miami. Disponible en:http://lasa.international.pitt.edu/members/congress-papers/lasa2000/files/Diamint.PDF.
- Espitia, R. (2007). Las relaciones civiles y militares en América del Sur. Monografía. Colegio Interamericano de Defensa, Curso Superior de Defensa y Seguridad Hemisférica. Disponible en: http://library.jid.org/en/mono46/monografía%20espitia.pdf.
- Feaver, P., y Seeler, E. (2009). "Before and after Huntington: the methodological maturing of civil-military studies". En: Nielsen, S., Snider, D. (eds.). *American civil-military relations. The soldier and the State in a new era*. Baltimore: Johns Hopkins University Press.

- Ferreyra, A., y Segura, R. (2000). Examining the military in the local sphere: Colombia and Mexico. Disponible en: http://lap.sagepub.com/cgi/pdf\_extract/27/2/18.
- Finer, S. (1962). The man on horseback: the role of the military in politics. London: Pall Mall Press.
- Fishel, J. (2000). "Colombia: civil-military relations in the midst of war". En: *Joint Force Quartely Journal*, 25. Disponible en: http://www.dtic.mil/doctrine/jel/jfq\_pubs/1125. pdf.
- Gallón, G. (1983). La república de las armas. Bogotá: Cinep.
- GAVIRIA, R. (2007). "Estados Unidos, profesionalización, política y funciones de Fuerzas Militares en Suramérica". En: *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 2*(1). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: http://www.umng.edu.co/docs/revrelinter/Vol2No.1/RGAVIRIA.pdf.
- GOODMAN, L., MENDELSON, J., y RIAL, J. (comp.). (1990). Los militares y la democracia: el futuro de las relaciones cívico-militares en América Latina. Montevideo: Pheito.
- GUTIÉRREZ, O. (2002). Sociología militar. Santiago de Chile: Universitaria.
- HARTLYN, J. (1984). "Military governments and the transition to civilian rule: the colombian experience of 1957-1958". En: *Journal of Interamerican Studies and World Affairs*, 26(2).
- Hens, M., y Sanahuja, J. (1995). "Seguridad, conflictos y reconversión militar en América Latina". En: *Nueva Sociedad*, *138*. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/2431\_1.pdf.
- Herrera, E. (2003). "Las instituciones de educación superior y el fortalecimiento de los estudios en defensa y seguridad". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Huntington, S. (1957). The soldier and the state. Cambridge: Harvard University Press.
- IBARRA, G. (2003). "Conflicto territorial, Fuerzas Armadas y población civil". En: Cepeda, F. (ed.). Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Idrobo, I. (2003). "Educación de civiles en seguridad y defensa". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- ILLERA, O. (2009). Entre militares y políticos: las relaciones civiles-militares en Colombia y Venezuela, una mirada histórica. Ponencia, Congreso de la Asociación de Estudios

Número 6 • Año 2012

- Latinoamericanos. Río de Janeiro. Disponible en: http://lasa.international.pitt.edu/members/congresspapers/lasa2009/files/IllieraCorralOlga.pdf.
- JANOWITZ, M. (1960). *The professional soldier: a social and political portrait.* Detroit: Free Press.
- JARAMILLO, J. (2003). "Aspectos de las relaciones cívico-militares en el caso de Antioquia".
   En: Cepeda, F. (ed.). Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- LEAL, F. (1984). Estado y política en Colombia. Bogotá: Siglo Veintiuno Editores-Cerec.
- \_\_\_\_\_. (1994). El oficio de la guerra: la seguridad nacional en Colombia. Bogotá: TM Editores-IEPRI.
- \_\_\_\_. (2006). La inseguridad de la seguridad. Colombia 1958-2005. Bogotá: Planeta.
- LLORENTE, M. (1999). "Perfil de la Policía colombiana". En: Deas, M., y Llorente, M. (comp.). *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Cerec, Universidad de los Andes, Norma.
- \_\_\_\_\_. (2003). "Movilización de la sociedad civil para obtención de recursos para seguridad y defensa". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- MATEUS, J. (2006). "Reflexiones desde la academia sobre las relaciones cívico-militares". En: *Revista de Relaciones Internacionales, Estrategia y Seguridad, 1*(1). Bogotá: Universidad Militar Nueva Granada. Disponible en: http://www.umng.edu.co/docs/revre-linter/vol1/reflexiones.pdf.
- MILLONES, J. (2008). Papel de las instituciones en el esfuerzo de integración hemisférica relacionado al fortalecimiento de las relaciones civiles-militares en los países de la comunidad andina. Tesis, máster en Seguridad y defensa. Colegio Interamericano de Defensa. Disponible en: http://library.jid.org/en/thesis/Class47/Millones.pdf.
- Mora, J. (2003). "La visión militar del apoyo de la sociedad civil a las Fuerzas Militares". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Moskos, C. (1977). "From institution to occupation: trends in military organization". En: Armed Forces & Society, 4.
- NIETO, P. (2004). ¿Subordinación o autonomía? El Ejército colombiano, su relación política con el gobierno civil y su configuración en la violencia, 1953-1990. Informe final del concurso El papel de las Fuerzas Armadas en América Latina y el Caribe. Programa

- Regional de Becas CLACSO. Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/becas/2003/mili/nieto.pdf.
- OEHLING, H. (1967). *La función política del Ejército*. California: Universidad de California.
- ORTIZ, R. (2005). "Las relaciones civiles-militares en Colombia: control democrático de las Fuerzas Armadas en el contexto de un conflicto interno". En: Olmeda, J. (comp.). *Democracias frágiles. Las relaciones civiles-militares en el mundo iberoamericano.* Valencia: Tirant lo Blanch.
- PALACIOS, M. (2003). "Las relaciones cívico-militares y su perspectiva histórica". En: Cepeda, F. (ed.). Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Pardo, R. (2003). "El compromiso de la sociedad en el manejo de la estrategia de defensa". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Pastor, G. (2003). "Control de los recursos públicos en seguridad y defensa". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Patińo, O. (2003). "El punto de vista de un ex-combatiente en el tema de la autoridad civil sobre la militar". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Peñate, A. (2003). "Movilización de recursos de la sociedad civil para la seguridad y la defensa nacional". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- PION-BERLIN, D. (2001). *Civil-military relations in Latin America. New analytical perspectives.* Chapel Hill: University of North Carolina Press.
- \_\_\_\_\_. (2008). "Militares y democracia en el nuevo siglo". En: *Nueva Sociedad*, *213*. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3493\_1.pdf.
- \_\_\_\_. (2008). "Unexpected civil-military relations in 21st Century Latin America". En: *Nueva Sociedad*, 213. Disponible en: http://www.nuso.org/upload/articulos/3493\_2. pdf.
- Pizarro, E. (1987). "La profesionalización militar en Colombia: 1907-1944". En: *Análisis Político*, 1. Bogotá: IEPRI.

- \_\_\_\_. (1987). "La profesionalización militar en Colombia: el periodo de la Violencia". En: *Revista Análisis Político*, 2. Bogotá: IEPRI.
- \_\_\_\_\_. (1988). "La profesionalización militar en Colombia: el régimen militar". En: *Análisis Político*, *3*. Bogotá: IEPRI.
- PORCH, D. (2006). "Uribe's second mandate, the war, and the implications for civil-military relations in Colombia". En: *Strategic Insights*, *V*(Issue 2). Disponible en: http://www.dtic.mil/cgibin/GetTRDoc?AD=ADA485196&Location=U2&doc=GetTRDoc.pdf.
- Posada, E. (2003). "Formas de participación de la sociedad civil: resistencia, neutralidad, cooperación ciudadana". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- RAMÍREZ, L. (2003). "Una mirada retrospectiva". En: Cepeda, F. (ed.). Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- RAMÍREZ, M. (2003). "La política de defensa y seguridad democrática". En: Cepeda, F. (ed.). *Instituciones civiles y militares en la política de seguridad democrática*. Memorias de Seminario, Cartagena 3-5 de octubre de 2003. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América.
- Rangel, A. (1999). "Guerrilleros, militares y civiles: una guerra interminable y los nuevos retos de la seguridad". En: *Colombia: guerra en el fin de siglo*. Bogotá: Tercer Mundo.
- RIAL, J. (1994). "Poder civil y Fuerzas Armadas en la década de los noventa". En: Contreras, C. (comp.). *América Latina: una realidad expectante*. Santiago: Comisión Sudamericana de Paz.
- SALCEDO, J. (1999). "Respuestas personalísimas de un General de la República sobre cosas que casi todo el mundo sabe". En: Deas, M., y Llorente, M. (comp.). *Reconocer la guerra para construir la paz*. Bogotá: Cerec, Universidad de los Andes, Norma.
- Santos, E. (2003). "Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.

- SANTOS, F. (2003). "Los derechos humanos y la modernización de las Fuerzas Militares". En: Cepeda, F. (ed.). Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Schulz, D. (1997). The role of the armed forces in the Americas: civil-military relations for the 21<sup>st</sup> Century. Conference Report. Disponible en: http://www.strategicstudies-institute.army.mil/pdffiles/PUB35.pdf.
- SHIFTER, M. (2003). "Las relaciones cívico-militares después de los ataques terroristas del 11 de septiembre de 2001". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- Soto, A. (2003). "Manejo del presupuesto militar y prácticas de contratación: perspectiva colombiana". En: Cepeda, F. (ed.). *Las relaciones cívico-militares en tiempos de conflicto armado*. Memorias de Seminario, Cartagena 20-22 de septiembre de 2002. Bogotá: Embajada de los Estados Unidos de América-Fundación Ideas para la Paz.
- SOTOMAYOR, A. (2006). "Diagnóstico de las relaciones cívico-militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de política de defensa". En: *Documento de trabajo*. México: Cide. Disponible en: http://www.senado.gob.mx/comisiones/LX/parlatino/content/comisiones/1/doc5.pdf.
- \_\_\_\_\_. (2006). "Los civiles y militares en América Latina: avances y retrocesos en materia de control civil". En: *Revista Mexicana de Política Exterior*, 83. Disponible en: http://portal.sre.gob.mx/imr/pdf/Sotomayor.pdf.
- Valencia, Á. (1992). Testimonio de una época. Bogotá: Planeta.
- VARAS, A. (coord.). (1988). *La autonomía militar en América Latina*. Caracas: Nueva Sociedad.
- Vargas, A. (2007). "La especificidad colombiana: la seguridad democrática". En: Sepúlveda, I. *Seguridad humana y nuevas políticas de defensa en Iberoamérica*. Madrid: Instituto Universitario General Gutiérrez Mellado.
- VARGAS, A., y PATIÑO, C. (2006). "Reforma militar en Colombia: contexto internacional y resultados esperados". En: *Pensamiento Político Contemporáneo*, 19. Medellín: Universidad Pontificia Bolivariana.
- Vélez, H., y Atehortúa, A. (1994). *Estado y Fuerzas Armadas en Colombia*. Bogotá: Tercer Mundo.
- Watson, C. (2005). "Civil-military relations in Colombia: solving or delaying problems?". En: *Journal of Political and Military Sociology*. Disponible en: http://findarticles.com/p/articles/mi\_qa3719/is\_200507/ai\_n14904161/?tag=content;col1.